

Amigos Miros N° 1/75.


Plazo de inscripción de la Ley N° 17/74.

prezidos del registro de la inscripción de la Ley N° 17/74, la  
Judicial de la Nación, por los que se solicitan su inscripción en el  
a una licitación con el objeto de adquirir los derechos de  
que existen en algunas localidades que pertenecen a la Provincia de  
que Judicial y faciendo presente que el Estado no tiene que  
su licencia de explotación de los derechos de explotación.

Se resuelve:

- 1) autorizar a la Administración de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Dirección de Bienes Nacionales, para que presente a la Comisión de Bienes Nacionales de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, los proyectos de licitación que se encuentran en trámite en la Provincia de Buenos Aires, para la explotación de los derechos de explotación de los recursos naturales que se encuentran en las localidades de San Andrés de Boga, San Andrés de Caba y San Andrés de Caba, en la Provincia de Buenos Aires.
- 2) Se autoriza a la Administración de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Dirección de Bienes Nacionales, para que presente a la Comisión de Bienes Nacionales de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, los proyectos de licitación que se encuentran en trámite en la Provincia de Buenos Aires, para la explotación de los recursos naturales que se encuentran en las localidades de San Andrés de Boga, San Andrés de Caba y San Andrés de Caba, en la Provincia de Buenos Aires.
- 3) Se autoriza a la Administración de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Dirección de Bienes Nacionales, para que presente a la Comisión de Bienes Nacionales de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, los proyectos de licitación que se encuentran en trámite en la Provincia de Buenos Aires, para la explotación de los recursos naturales que se encuentran en las localidades de San Andrés de Boga, San Andrés de Caba y San Andrés de Caba, en la Provincia de Buenos Aires.

ES COPIA

  
CARLOS MARIA BRAVO  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION